



GENERALITAT  
VALENCIANA



**AVI** AGÈNCIA VALENCIANA  
DE LA INNOVACIÓ

**amufor**   
municipios forestales valencianos

---

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR  
AL MERCADO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE  
SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA AUTOPROTECCIÓN  
FRENTA A INCENDIOS FORESTALES DEL ARTE RUPESTRE DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA DECLARADO PATRIMONIO DE LA  
HUMANIDAD PLANTEADO POR AMUFOR

---

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DESCRIPCIÓN DEL RETO .....	9
A. Objeto de AIFAR .....	9
B. Objetivo general .....	10
C. Objetivo específico .....	10
D. Enfoque del reto .....	11
DESARROLLO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO (CPM) .....	12
A. Jornada de presentación de la Consulta Preliminar de Mercado 16	
B. Empresas que enviaron propuestas a la consulta antes de fin de plazo .....	17
RESULTADOS DE LA CPM.....	18
A. Participación .....	18
B. Conclusiones extraídas.....	18
I. Conclusiones técnicas .....	19
II. Conclusiones no técnicas.....	20
ANEXO I: FORMULARIO SOLICITUD CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO .....	22

ANEXO II: PREGUNTAS FRECUENTES PROCESO DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO: .....	27
ANEXO III: RESUMEN DE LAS PROPUESTAS .....	29
A. GRUPO DE INVESTIGACIÓN “TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO” DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV). .....	29
I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:.....	29
II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:.....	30
B. ARQ&VOLTA. PATRIMONI I SOCIETAT. ....	31
I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:.....	31
II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:.....	31
C. MEDI XXI GABINET DE SOLUCIONS AMBIENTALS SL.....	31
I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:.....	31
II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:.....	32

## INTRODUCCIÓN

### **Asociación de Municipios Forestales de la Comunitat Valenciana (AMUFOR)**

La Asociación de Municipios Forestales de la Comunitat Valenciana (en adelante, AMUFOR) se constituye como representación de los municipios de ámbito forestal en dos vertientes determinadas: como propietarios de terrenos forestales y como legítimo representante de los habitantes y propietarios rurales.

Con sede en Enguera (Valencia), el trabajo de AMUFOR está dirigido a promover la gestión forestal, de forma que, los montes supongan un motor de desarrollo rural para las poblaciones que los sustentan.

En la actualidad cuenta con 67 Ayuntamientos y 1 Diputación (Alicante) de las tres provincias que conforman el territorio valenciano.

La actividad desarrollada por AMUFOR responde a la búsqueda de los siguientes fines:

- Promover la defensa del medio ambiente en armonía con su población.
- Favorecer la vertebración del sector forestal en todos sus niveles.
- Facilitar el intercambio de experiencias y el acceso a la información a las entidades locales afiliadas, administraciones, grupos sociales y medios de comunicación.
- Contribuir al aumento de la cultura forestal.

Su objetivo como Asociación, es:

1. Integrar el recurso forestal dentro de la estrategia de desarrollo rural de las poblaciones.
2. Apoyar la creación de mercados de productos forestales comarcales como apuesta por la energía limpia, autóctona y sostenible.
3. Nuestros montes generan una serie de beneficios indirectos como la fijación de CO<sub>2</sub>, la recarga de acuíferos, la conservación de la biodiversidad o el paisaje que tienen un gran valor, pero no un precio de mercado. Debemos reivindicar la figura de los pagos por servicios ambientales que prestan los terrenos forestales y que repercuten en una mejora de la calidad de vida de toda la sociedad.

En línea con su compromiso con el fomento de la innovación en el ecosistema de la Comunidad, AMUFOR ha decidido profundizar en la metodología de la **Compra Pública de Innovación** como mecanismo de fomento de la I+D+i empresarial desde el lado de la demanda, utilizando para ello la capacidad de compra del Sector Público como dinamizador del desarrollo de tecnologías y soluciones que permitan dar un mejor servicio público y mejorar la eficiencia empresarial, procurando generar un impacto positivo en el empleo de la Comunidad Valenciana.

Para reforzar esta estrategia, AMUFOR ha decidido lanzar un reto de innovación al mercado, necesitando disponer de la **Implantación de soluciones innovadoras para la autoprotección frente a incendios forestales del arte rupestre declarado patrimonio de la humanidad**

**(AIFAR)**, que permita la conservación del arte rupestre de la Comunidad Valenciana. Para ello, AMUFOR apuesta por la Compra Pública de Innovación (CPI) como herramienta para impulsar su impacto en el ecosistema e incentivar al mercado a innovar e incrementar su propuesta de valor.

En el artículo 115 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículos 40 y 41 –en adelante LCSP –, se establece que los poderes adjudicadores pueden abordar la realización de consultas preliminares del mercado a fin de preparar la posible contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que se exigirán para concurrir al eventual procedimiento de adjudicación así como el resto de aspectos que se han de tener en cuenta en un proceso de este tipo. En este sentido, también es clave el Decreto de 3 de noviembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 4/2016 relativa a los criterios de tramitación para la realización de consultas preliminares del mercado en el ámbito de la contratación pública municipal, cuyo objetivo es establecer unos criterios de tramitación comunes y generales que deben ser tenidos en cuenta por los órganos de contratación para la realización de consultas preliminares del mercado.

## **La Compra Pública de Innovación**

La Compra Pública de Innovación (CPI) es un instrumento útil para impulsar la competitividad del tejido empresarial y la llegada al mercado de la investigación realizada en centros tecnológicos y universidades.

El proceso se instrumenta a partir de retos sin resolver del sector público, que empresas y centros de investigación deben resolver, lo que les permitirá, no sólo desarrollar nuevos productos y servicios de la mano de entidades públicas, si no que dichos procesos, les sirvan de escaparate comercial frente a futuros compradores.

La CPI es un instrumento muy extendido en países como EEUU (siendo una de las claves de la brecha de la competitividad que tiene con Europa) y por eso la Comisión Europea la está impulsando en los últimos años.

Este instrumento de CPI sirve también para promover la innovación abierta, introducción de prácticas sistemáticas de identificación de retos en las entidades públicas compradoras y generar mecanismos para consultar al mercado sobre posibles soluciones. Además, la compra de soluciones innovadoras incentiva la participación de grandes y pequeñas empresas en procesos de contratación pública a los que habitualmente tienen difícil acceso.

## **La Consulta Preliminar al Mercado del proyecto**

La Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, incorpora la regulación de los procedimientos de Consulta Preliminar al Mercado en su artículo 115, con el objetivo de habilitar a los órganos de contratación a obtener información sobre la capacidad del mercado, el estado de la tecnología

sobre un reto o una necesidad no cubierta e informar a estos operadores económicos sobre los planes de contratación futura.

Como paso previo a la definición de la contratación en el marco del proyecto AIFAR, se ha considerado de interés promover un procedimiento de Consulta a modo de convocatoria abierta dirigida a todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan capacidades de innovación y de producción de servicios para el desarrollo de dicho proyecto.

El pasado 1 de diciembre de 2020 se publicó en el perfil del contratante de AMUFOR bajo el título de “CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO, proyecto implementación de soluciones innovadoras para la autoprotección frente a incendios forestales del ARAMPI Patrimonio Mundial”.

A través del siguiente enlace se puede acceder a la documentación del procedimiento: <http://www.amufor.es/perfil-del-contratante/>



## DESCRIPCIÓN DEL RETO

La descripción del reto viene reflejada en el Anexo I de la Consulta Preliminar al Mercado publicado en el Perfil del Contratante de AMUFOR:

<http://www.amufor.es/wp-content/uploads/2020/12/ANEXO-I.-DESCRIPCION-DEL-RETO-AIFAR.pdf>

### A. Objeto de AIFAR

La Asociación de Municipios Forestales de la Comunitat Valenciana, AMUFOR, se constituye como representación de los municipios de ámbito forestal en dos vertientes determinadas: como propietarios de terrenos forestales y como legítimo representante de los habitantes y propietarios rurales.

Los abrigos que forman parte de la declaración UNESCO en 1998 sobre el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo, están dispersos por el territorio y enclavados en terreno forestal.. Este hecho, unido a la falta de gestión de dichas masas forestales y al aumento de la actividad humana en las zonas rurales, propicia un incremento del riesgo de incendios forestales. Los grandes incendios forestales que tienen lugar en la actualidad, entrañan un riesgo no sólo de tipo ambiental, sino también económico y social afectando a viviendas, instalaciones, ganado, etc.

Todo lo anteriormente explicado motiva la necesidad de desarrollar un plan de autoprotección del arte rupestre frente a los incendios, los cuales pueden propiciar una gran pérdida cultural en la región.

En este sentido, la legislatura vigente (*Orden 30/2017, de 20 de noviembre*) indica que a cada administración local le corresponde

elaborar su propio plan local de prevención de incendios forestales, siendo obligatorio para todos los municipios con superficie forestal. Es por ello por lo que AMUFOR requiere de soluciones innovadoras que le permitan obtener un caso piloto que pueda aplicarse a todos los municipios de la Asociación.

## **B. Objetivo general**

El objetivo principal del proyecto se centra en la realización de una Consulta Preliminar del Mercado (CPM) por parte de AMUFOR en base a un reto de Compra Pública de Innovación (CPI) centrado en la búsqueda de mecanismos y soluciones innovadoras que permitan la autoprotección del arte rupestre de la Comunidad Valenciana (declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO) frente a incendios forestales.

Para su obtención plantea una Consulta Preliminar del Mercado, que se define como una convocatoria abierta en la que puede participar cualquier entidad física o jurídica con capacidad para aportar ideas destinadas a dar respuesta a una serie de necesidades que han sido previamente identificadas por la Administración convocante.

## **C. Objetivo específico**

Los yacimientos con arte prehistórico tienen un catálogo de formas muy amplio: cuevas abiertas al público, conjuntos de yacimientos al aire libre (parques arqueológicos: abrigos, petroglifos, etc.) o individualizados (dólmenes, grandes abrigos). Realizar un seguimiento de estas obras, implica el contar con el equipamiento necesario respecto a la precisión

de los datos, la capacidad de registro y la resistencia de sus componentes a las condiciones de intemperie o de interior de cuevas.

El objetivo de este proyecto es lograr una autoprotección del arte rupestre frente a incendios forestales de tal modo que los métodos y los materiales usados tengan un carácter estrictamente reversible y respeten tanto al patrimonio cultural como al natural que lo alberga.

#### **D. Enfoque del reto**

El desarrollo del reto planteado debe abordarse desde AMUFOR. En el marco de su apuesta por la Compra Pública de Innovación (CPI) como mecanismo de dinamización del ecosistema tecnológico y del conocimiento, AMUFOR ha decidido lanzar un reto de innovación al mercado, necesitando disponer de una **solución innovadora para la autoprotección frente a incendios forestales del arte rupestre declarado patrimonio de la humanidad (AIFAR)**.

Esta consulta busca promover la participación de personas físicas o jurídicas para la presentación de soluciones innovadoras destinadas a dar respuesta al reto de autoprotección del arte rupestre frente a incendios forestales.

## DESARROLLO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO (CPM)

El anuncio de la convocatoria de **Consulta Preliminar del Mercado** fue publicado y difundido, a efectos de no distorsionar la competencia, en el Perfil del Contratante de AMUFOR ([disponible en la URL](#)), donde se incluyeron los siguientes documentos:

[1. Bases de la convocatoria de la Consulta Preliminar al Mercado](#) para la búsqueda de soluciones innovadoras en el marco del proyecto Implantación de soluciones innovadoras para la autoprotección frente a incendios forestales del arte rupestre declarado patrimonio de la humanidad (AIFAR), con el objetivo de autoproteger el arte rupestre frente a incendios forestales, que incluye los siguientes aspectos:

- Antecedentes.
- Convocatoria.
- El objeto de la convocatoria.
- Participantes.
- Presentación de las propuestas.
- Idioma
- Aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación.
- Plazo y actualizaciones de la consulta preliminar del mercado.

- Resultado de la consulta preliminar del mercado.
- Protección de datos y confidencialidad.
- Derechos de explotación de la propiedad intelectual e industrial.
- Contratación pública.

## [2. Anexo I – Descripción del reto que incluye los siguientes apartados:](#)

- Antecedentes
- Necesidades no cubiertas
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Resultados esperados

[3. Anexo II – Formulario de Solicitud](#), a través del cual las entidades interesadas participan en el proceso con una propuesta innovadora.

[4. Documento de Preguntas y Respuestas](#), donde se responden a las preguntas surgidas durante el proceso.

[5. Video Jornada de Lanzamiento](#): Iniciativa AIFAR mediante un webinar donde se exponen los siguientes conceptos:

- Objetivos del reto
- Proceso del reto

En este sentido, la asociación AMUFOR ha llevado a cabo el proceso garantizando en todo momento la accesibilidad a la convocatoria y la

posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados, en cumplimiento de lo previsto en el **artículo 115.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

“Antes de iniciarse la consulta, el órgano de contratación publicará en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico el objeto de la misma, cuándo se iniciará esta y las denominaciones de los terceros que vayan a participar en la consulta, a efectos de que puedan tener acceso y posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados. Asimismo, en el perfil del contratante se publicarán las razones que motiven la elección de los asesores externos que resulten seleccionados”.

Buscando una mayor participación del Sistema Valenciano de Innovación, AMUFOR, siempre dentro del marco de la legislación vigente, abre de nuevo el **plazo de presentación de propuestas**, entre los días **23 y 29 de Marzo de 2021**. De la misma forma que el primer periodo, en este segundo plazo de recepción se garantizó en todo momento la difusión, accesibilidad y posibilidad de los interesados de presentar propuestas a todos los posibles interesados.

Así mismo, se ha diseñado el proceso ateniéndose a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 115 de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

“De las consultas realizadas no podrá resultar un objeto contractual tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados. El resultado de

los estudios y consultas debe, en su caso, concretarse en la introducción de características genéricas, exigencias generales o fórmulas abstractas que aseguren una mejor satisfacción de los intereses públicos, sin que, en ningún caso, puedan las consultas realizadas comportar ventajas respecto de la adjudicación del contrato para las empresas participantes en aquellas”

En el presente procedimiento, se ha contado con el asesoramiento de **Science & Innovation Link Office (SILO)** en el proceso de consultas por su conocimiento y experiencia en las mismas en procedimientos de similar naturaleza. Finalmente, el **Art.115.3** establece la necesidad de elaborar el presente informe de conclusiones y su contenido, así como la necesidad de motivarlo.

“Cuando el órgano de contratación haya realizado las consultas a que se refiere el presente artículo, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.”

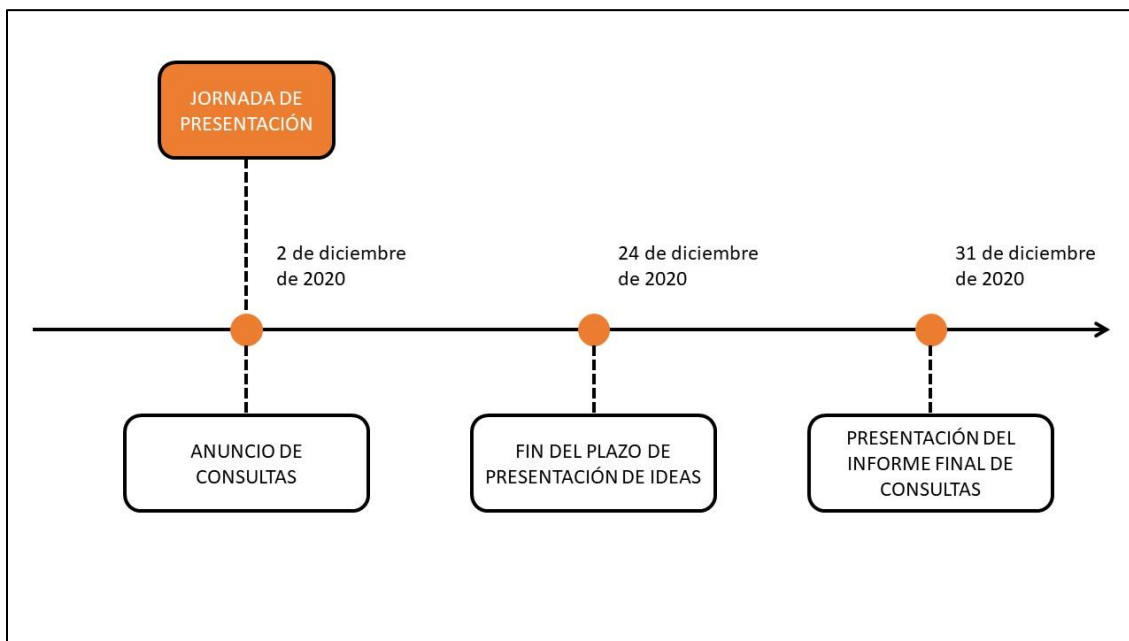


Ilustración 1 - Cronograma CPM Reto AIFAR

### A. Jornada de presentación de la Consulta Preliminar de Mercado

Para dar visibilidad a este proceso, el viernes 4 de diciembre de 2020, tuvo lugar vía telemática, la Jornada de Presentación "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DEL ARTE RUPESTRE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DECLARADO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD", donde se dio a conocer el reto de la iniciativa AIFAR que desde AMUFOR se pretendía llevar a cabo. Esta jornada tuvo lugar de manera no presencial y se puede encontrar el contenido en: <http://www.amufor.es/perfil-del-contratante/>



## B. Empresas que enviaron propuestas a la consulta antes de fin de plazo

A continuación, se relacionan las entidades y el acrónimo de las propuestas presentadas al reto AIFAR:

Nombre de la empresa	Acrónimo
<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN “TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO” DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA. DE VALÈNCIA (UPV).</b>	No comunica acrónimo
<b>ARQ&amp;VOLTA. PATRIMONI I SOCIETAT</b>	No comunica acrónimo
<b>MEDI XXI Gabinet de Solucions Ambientals S.L.</b>	SIARCIF
<b>DRONDE Servicios Aéreos*</b>	No comunica acrónimo

\*Propuesta recibida en el segundo plazo de recepción de propuestas, abierto entre 23/03/2021 y 26/03/2021.

## RESULTADOS DE LA CPM

### A. Participación

- entidades participantes en la Consulta Preliminar al Mercado. Podemos distinguirlas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - En cuanto a su tipología:
    - 3 propuestas formadas íntegramente por empresas privadas.
    - 1 grupo de investigación de una Universidad.
  - En cuanto a su tamaño:
    - 2 Micropyme (menos de 10 empleados).
    - 1 Pyme (entre 10 y 250 empleados).
  - En cuanto al sector, han intervenido los siguientes:
    - Análisis y ensayos clínicos.
    - Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades.
    - Tecnologías de la información y la comunicación.

### B. Conclusiones extraídas

En términos procedimentales, el proceso de gestión de la información para los trámites de la Consulta Preliminar del Mercado ha funcionado correctamente; en todo momento han estado disponibles los formularios, documentos y presentaciones en la página web de AMUFOR. En cuanto

a incidencias metodológicas, hay que mencionar que se procedió a abrir un segundo plazo de recepción de propuestas, entre los días 23 y 29 de marzo, el cual fue comunicado a través de la [página web](#) de AMUFOR, encontrándose en todo momento a disposición del público

Todas las empresas y organizaciones que han participado, entre las que se encuentran entidades con amplia experiencia y referentes en sus respectivos sectores, así como entidades especialistas en el desarrollo de soluciones tecnológicas, han planteado soluciones al reto alcanzables mediante un proceso innovador, en ocasiones, de forma parcial.

Las conclusiones que a continuación se disponen son resultado exclusivamente del análisis del contenido de las propuestas de las entidades.

## I. Conclusiones técnicas

Desde el punto de vista técnico, las propuestas son muy diversas en cuanto a profundidad y enfoque del problema.

El reto planteado posee, en su misma naturaleza, un componente innovador importante al tener que adaptarse cada solución a las particularidades únicas de cada punto de interés y cada entorno forestal. Este hecho no debe socavar que las soluciones no sean aplicables y transversales a todos ellos.

Respetando la confidencialidad de las propuestas, podemos extraer que hay principalmente dos enfoques para el reto.

El primero, centrado en la prevención, destaca por resaltar las necesidades de conocimiento, adecuación del entorno y

geolocalización de los enclaves a proteger. Este enfoque destaca la importancia de que, en caso de incendio, los servicios de extinción sepan cómo afrontar la extinción en el entorno de los enclaves singulares protegidos. Hace énfasis también en la silvicultura preventiva.

El segundo enfoque, más tecnológico y proactivo, sería dotar el entorno de los enclaves singulares protegidos con tecnología de mínima invasión de cara al uso de los mismos como refugios de incendio. Este enfoque aplica una visión dual al problema, buscando situaciones positivas para toda la cadena de valor del área forestal.

Por último, cabe mencionar una tercera rama tecnológicamente interesante. Durante el segundo plazo de recepción de propuestas se recibió información relativa al uso de drones para levantamiento topográfico y generación de modelos fotogramétricos en 3D para la preservación del patrimonio.

En cualquier caso, las propuestas demuestran capacidad innovadora y conocimiento tanto del entorno forestal como de las necesidades específicas del patrimonio a proteger.

## II. Conclusiones no técnicas

En vista de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, se considera que la ejecución del reto en los términos planteados es realizable.

Todas las respuestas valoran de manera muy positiva la firme intención y el firme compromiso de AMUFOR para promover la dinamización de las actividades de I+D+i en el sector privado a través de la CPI para la

generación de soluciones para las principales necesidades existentes en la Administración Pública.

La respuesta del mercado a esta Consulta Preliminar se considera satisfactoria. Basándose en las respuestas a la misma se puede concluir que además de existir las capacidades técnicas para acometer la innovación, también existe el tejido empresarial necesario para hacerlo.

## ANEXO I: FORMULARIO SOLICITUD CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

Datos Básicos			
Nombre de la entidad:			
Nombre de la propuesta de solución:			
Acrónimo de la propuesta de solución:			
Reto al que responde la propuesta (marque los que procedan):	<input type="checkbox"/> AIFAR		
¿Tiene intención de presentarse a futuras licitaciones relacionadas con el reto a los que este aplicando?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Datos del participante			
Persona Física:	<input type="checkbox"/>		
Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>		
Sector o ámbito de actividad (CNAE):			
Principales actividades de la entidad:			
Tipo de Entidad (Autónomo, Empresa privada, Empresa pública, Centro de Investigación, Universidad, Centro Tecnológico, Otro):			
Año de constitución:			
Propuesta conjunta de varias personas físicas o jurídicas: Marque SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Tamaño de su entidad en la actualidad (Nº de personas en plantilla):			
Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€):	2019	2018	2017
Datos del interlocutor/representante			
Nombre del Interlocutor (o representante en caso de propuesta de solución conjunta):			
Teléfono:			

Correo Electrónico:		
Dirección:		
Información adicional		
¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de la presente propuesta de solución en últimos 3 ejercicios?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuál fue la facturación aproximada de tecnologías similares a las de esta propuesta de solución en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios):		
¿Considera que su entidad dispone de certificaciones relevantes para acometer los trabajos que propone?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas certificaciones (máx. 300 caracteres):		
¿Considera que el personal de su entidad tiene calificaciones relevantes para acometer los trabajos que propone?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas calificaciones (máx. 300 caracteres):		
¿Ha realizado inversión en I+D en los últimos 3 ejercicios?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuál ha sido el importe de dicha inversión en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios):		
¿Su entidad ha obtenido financiación pública de concurrencia competitiva para proyectos de I+D en alguno de los 3 últimos ejercicios?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique el volumen de financiación captada en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios):		
¿Su entidad cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos en el ámbito del reto que se propone o similar?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior indicar un breve resumen de la experiencia (ámbito, cliente, periodo de ejecución y breve descripción):		

Para el reto planteado, aportar información detallada con relación a investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose cuyo objeto sea similar al indicado:	
<b>Descripción de la propuesta de solución</b>	
Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional (máximo 1250 caracteres) Descripción de la posible propuesta que pueda satisfacer la necesidad planteada, descrita desde un enfoque funcional:	
Duración estimada para la ejecución de la propuesta de solución planteada (meses). Se ruega detallar la duración de la solución por ejemplo por fases:  Coste estimado del desarrollo de su propuesta de solución (€) Se ruega un desglose del alcance presupuestado (por ejemplo, por partidas de personal, otros componentes, etc):	
El proyecto planteado, ¿está en línea con su estrategia de negocio?: Explicar en qué línea y cómo:	
¿Cuáles considera que son los principales riesgos del proyecto?  Indique las capacidades tecnológicas de las que dispone para hacer frente al desarrollo de los trabajos planteados:	
<b>I+D+i</b>	
Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras) o resultados de I+D esperados. Específicamente, diga cuáles son los elementos diferenciadores de su propuesta de solución frente a los productos y servicios que se encuentran ya disponibles en el mercado (máx. 850 caracteres):  ¿Qué características del proyecto y el alcance propuesto considera que son más importantes?  ¿Cuáles son las principales ventajas que se encuentran de la propuesta de solución frente a otras? Indique los valores diferenciales de la propuesta:  ¿Qué criterios considera importantes para valorar su propuesta de solución?:  Necesidades tecnológicas y no tecnológicas que AMUFOR debe tener en cuenta para la aplicación de su propuesta de solución:  Nivel de madurez actual en el que se encuentra su propuesta de solución (en caso de conocer en nivel de madurez tecnológica (TRL*) en el que se encuentra, indíquelo):  Identificar fases de integración con tecnologías y servicios pre-existentes:	



Identificar las fases de pruebas y ensayos (en entornos reales del servicio público):		
Indicar fases de validación, certificación, estándares, etc:		
Despliegue		
Indique las regulaciones y normativa asociada a la necesidad planteada:		
Considera que existe alguna limitación o barrera específica para el despliegue de la solución en el mercado ¿Cuál?:		
Propiedad intelectual		
Sobre los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII), a priori y por las características de su entidad, ¿ésta tiene limitaciones para compartir los DPII con el organismo contratante o para establecer un royalty sobre las ventas futuras de la solución propuesta?:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo? o si no existen, ¿Qué porcentaje considera que podría ser compartido con el organismo contratante? ¿Qué porcentaje del precio de venta podría ser establecido como canon?:		

Esta información, o parte de ella, se publicará en el informe final de conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado en aras de favorecer la colaboración entre los participantes, así como de los agentes interesados que no hayan participado en la misma.

\*TRL es una forma aceptada de medir el grado de madurez de una tecnología. Por lo tanto, si consideramos una tecnología concreta y tenemos información del TRL o nivel en el que se encuentra, podremos hacernos una idea de su nivel de madurez.

Declaraciones Obligatorias		
Autorizo a AMUFOR al uso de los contenidos de las propuestas de solución. Este uso se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición de las líneas de trabajo, que se concretará en los posibles pliegos de los posibles procedimientos de contratación que se tramiten ulteriormente bajo la fórmula de Compra Pública Innovadora.	<input type="checkbox"/>	
La propuesta de solución presentada está libre de copyright o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su libre uso por parte de AMUFOR o de cualquier otra empresa colaboradora en el desarrollo de futuros proyectos:	<input type="checkbox"/>	
Autorización de uso de los datos aportados	SÍ	NO
Importante: Autorizo a AMUFOR al almacenaje y difusión de los datos de contacto, a mantener accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre la propuesta presentada y a divulgar la información o documentación técnica o comercial que, en su caso, no sea identificada como confidencial. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="https://YYY.YYY.YYY">https://YYY.YYY.YYY</a> .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Relación de documentación adjunta aportada		
En el caso de que la hubiese, indique la documentación que acompaña a su propuesta de solución y que proporcione más información acerca de la misma (máximo tres archivos por propuesta).		
Nombre del archivo:	Breve descripción:	Confidencial*
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

\*Marcar en el caso de que la documentación correspondiente sea confidencial

## ANEXO II: PREGUNTAS FRECUENTES PROCESO DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO:

<b>1. PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>4</b>
1. <i>¿Qué se busca con la Consulta?</i>	4
2. <i>¿La Consulta tiene criterios de selección?</i>	4
3. <i>Los participantes que no tengan sede social en España, ¿cómo participan? ¿tendrían problemas a la hora de optar a la futura licitación CPI?</i>	4
4. <i>¿Cuáles son los plazos de ejecución?</i>	5
5. <i>¿Se puede participar en varias propuestas a la vez?</i>	5
6. <i>¿Es posible presentar una propuesta en colaboración con otra entidad?</i>	6
7. <i>¿Vincula la entrega de una propuesta para un futuro proceso de contratación?</i>	6
8. <i>¿Se establece un TRL determinado para las soluciones aportadas?</i>	6
9. <i>En el formulario de participación, ¿se debe contemplar el mantenimiento de la solución propuesta?</i>	6
10. <i>¿Se establecerá un modelo determinado de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial?</i>	6
11. <i>¿Se prevén licitaciones parciales?</i>	7
12. <i>¿Ser adjudicatario de uno de los contratos de compra de innovación es compatible con la recepción de ayudas a la I+D+i para los proyectos?</i>	7
13. <i>¿Se publicará el listado de asistencia a la Jornada de Presentación de las Consultas Preliminares al Mercado?</i>	7
14. <i>¿Cómo se puede obtener el formulario de solicitud?</i>	7
15. <i>¿Cómo se contempla la confidencialidad de la documentación presentada?</i>	7

16. *¿La información de los formularios de solicitud en respuesta a la Consulta Preliminar al Mercado (no la de los documentos adicionales clasificados como confidenciales), será siempre publicada a todos los proponentes?* \_\_\_\_\_ 8
17. *¿Se puede entregar un formulario de solicitud totalmente confidencial, es decir, que pueda ser considerado por AMUFOR para construir los pliegos de la licitación, pero que no se publique al resto de licitadores?* \_\_\_\_\_ 8
18. *¿Cuál es el formato para presentar las solicitudes y documentación anexa?* \_\_\_\_\_ 8
19. *Una vez enviada la solicitud, ¿cuáles son los procedimientos?* \_\_\_ 8
20. *¿Cómo se deben enviar las propuestas?* \_\_\_\_\_ 8
21. *¿Cuál es el plazo para enviar propuestas?* \_\_\_\_\_ 8
22. *¿Se avisará a los participantes sobre nueva información relativa a los avances de las consultas preliminares?* \_\_\_\_\_ 9
23. *Las entrevistas con proponentes para recabar mayor información, ¿tendrán lugar antes o después del cierre del plazo de solicitudes?* \_\_\_\_\_ 9
24. *¿Se llamará a entrevista a todos los proponentes?* \_\_\_\_\_ 9

La versión completa de este documento puede encontrarse en:  
<http://www.amufor.es/wp-content/uploads/2020/12/FAQs-PREGUNTAS-FRECUENTES-AIFAR.pdf>

## ANEXO III: RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

Para el análisis de las propuestas presentadas se ha tenido en cuenta la información no confidencial procedente de las fichas cumplimentadas por parte de cada una de las empresas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- En ningún caso durante el proceso de consultas, el órgano de contratación ha podido revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.
- Con carácter general, el órgano de contratación al elaborar los pliegos debe tener en cuenta los resultados de las consultas realizadas; de no ser así deberá dejar constancia de los motivos en el informe a que se refiere el párrafo anterior. La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

### A. GRUPO DE INVESTIGACIÓN “TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO” DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV).

#### I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:

El grupo de TICs contra el Cambio Climático es una nueva línea de investigación interdisciplinaria del Instituto ITACA de la Universitat Politècnica de València (UPV) comprometida con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en relación con las cuestiones ambientales relacionadas con el Cambio Climático.

Por medio de herramientas TIC, incluyendo Smart Grids y plataformas de información Smart City, monitorización avanzada, procesamiento avanzado de imágenes y técnicas de aprendizaje automático, y herramientas para el procesamiento de datos biotecnológicos, abordaremos cuestiones críticas como aquellas relacionadas con la ciberseguridad o el uso de la inteligencia artificial en la creación de herramientas de apoyo a la toma de decisiones para luchar contra el cambio climático.

## II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

La creación de una herramienta informática que sirva de ayuda a la redacción de los planes de salvaguarda de los abrigos de arte rupestre y a la toma de decisiones por parte de los gestores del medio natural y las administraciones competentes. Con dicha finalidad, la herramienta informática propuesta constará de tres secciones: análisis del elemento arqueológico, análisis del medio natural y propuesta de intervenciones de silvicultura preventiva de incendios forestales. En la primera sección se analizarán los elementos del medio físico en el que se localizan las pinturas rupestres, así como sus principales características y los riesgos derivados de las mismas. La segunda sección de análisis del medio natural consistirá en el análisis del entorno forestal empleando tecnología satelital e inventarios forestales, así como cartografía oficial disponible proporcionada por el ICV. En la tercera y última sección, se propondrán una serie de actuaciones silvícolas a realizar, acordes con los resultados obtenidos en las dos secciones anteriores, y se realizará una simulación de incendio forestal tipo.

## **B. ARQ&VOLTA. PATRIMONI I SOCIETAT.**

### **I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Nace de la necesidad de mostrar, transmitir y compartir un pedazo de nuestra tierra. Con el Patrimonio como objeto de deseo y con el deseo de hacerlo llegar a todos. Arq&Volta se especializa en servicios arqueológicos como excavaciones, prospecciones, catas, seguimientos a pie de obra y arqueología urbana. Cuentan con más de 10 años de experiencia en protección limpieza y estudio del arte rupestre.

### **II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:**

Propone la creación de un Sistema de Información Geográfica que trabaje coordinadamente con los medios y datos manejados durante las tareas de extinción y permita garantizar la salvaguarda de los yacimientos de arte rupestre, patrimonio mundial durante las tareas de extinción de un incendio forestal. La aplicación e información surgida del SIG debe ser plenamente compatible y compartida en la Infraestructura Valenciana de Dades Espacials de l'Institut Cartogràfic Valencià.

## **C. MEDI XXI GABINET DE SOLUCIONS AMBIENTALS SL**

### **I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Medi XXI – GSA es una empresa consultora formada por profesionales de diversos ámbitos, con una actividad orientada fundamentalmente a la gestión ambiental-territorial desde un punto de vista integral y de desarrollo sostenible. Esta apuesta por la gestión integral y sostenible se concreta en la forma de plantear las soluciones para las diferentes cuestiones que la sociedad actual demanda a las empresas consultoras.

Soluciones técnicas orientadas a dar respuestas de calidad, durabilidad y sostenibilidad a los proyectos que desarrolla.

Una empresa nacida en el año 2001 de la unión de un grupo de profesionales de diversos ámbitos, con la intención de realizar estudios y proyectos medioambientales. En la actualidad la empresa dispone de un equipo de personas formado por profesionales de los sectores agrícola, forestal, industrial y ambiental, además de una amplia red de colaboradores entre los cuales encontraremos, ingenieros de caminos, arquitectos, geógrafos y juristas, que forman parte de un equipo multidisciplinar que pretende ofrecer a nuestros clientes soluciones integrales y adaptadas a sus necesidades de sostenibilidad y respeto al medio ambiente del mercado del siglo XXI, cada vez más conscientes de la necesidad de asumir las tesis del desarrollo sostenible..

## II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta del equipo de Medi XXI GSA se centra en el objetivo de conservar el patrimonio en cualquiera de estos emplazamientos posibilitando, además, la conversión de este tipo de áreas, pasando de ser una amenaza, a ser una oportunidad. En una propuesta innovadora respecto de la conservación del patrimonio debe considerarse la seguridad de las personas que trabajan o visitan este tipo de emplazamientos además de su propia conservación a tenor de lo que establece la normativa estatal de protección civil que entre otras cosas obliga de forma vinculante a proteger estas áreas y la vida de las personas.



## **D. DRONDE Servicios Aéreos.\***

### **I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Como empresa tecnológica e innovadora, Dronde tiene como objetivo crear soluciones sostenibles, dirigiendo la búsqueda de nuevos proyectos hacia el ambiente rural, favoreciendo políticas de promoción del entorno y de lucha contra la despoblación

### **II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:**

Utilización de drones para la puesta en marcha de modelos fotogramétricos en 3D para la preservación y conservación del arte rupestre. Utilización de otras tecnologías como la realidad aumentada para la catalogación y difusión del arte rupestre

\*Recibida en el segundo plazo de recepción de propuestas.

## ANEXO IV: ACTAS DE LAS ENTREVISTAS

### ACTA EXTERNA – Universidad Politécnica de Valencia

<b>Fecha:</b>	3 de marzo de 2021	<b>Lugar:</b>	Zoom meetings
<b>Hora:</b>	09.30	<b>Duración:</b>	1 horas
<b>Objetivo de la Reunión:</b>	<p>Recabar más información en detalle de la propuesta presentada por la <b>Universidad Politécnica de Valencia</b> al reto <b>Implementación de soluciones Innovadoras de Autoprotección frente a Incendios Forestales de los sitios ARAMPI Patrimonio de la Humanidad</b>, en la CPM promovida por AMUFOR</p>		
<p><b>Asistentes a la Reunión:</b></p> <p><b>Equipo Universidad Politécnica de Valencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Victoria Lerma, Dra. Ingeniera de Montes de la UPV</li> </ul> <p><b>Equipo AMUFOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celia Yagüe, técnico de apoyo en proyectos</li> <li>- Javier Martínez, técnico en desarrollo rural</li> </ul> <p><b>Equipo SILO Company</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Laura Gutiérrez-Ravé – Consultora, SILO Company</li> <li>- Andrés Gilsanz – Consultor, SILO Company</li> </ul>			

## NOTAS DE LA REUNIÓN

### PRESENTACIÓN

Se procede a las presentaciones del equipo AMUFOR y SILO, así como de la estructura de las entrevistas. Las entrevistas consistirán en:

- Situación del proyecto y dinámica de las entrevistas (10 min.), por parte del equipo de SILO
- Presentación de la propuesta (15 min.), por parte de la empresa o empresas proponentes.
- Preguntas a resolver (10 min.), se dará paso al equipo de AMUFOR para proceder con las cuestiones añadidas que consideren oportunas.
- Dudas de la empresa y próximos pasos (10 min.), se dará un tiempo a la empresa para realizar las cuestiones que consideren oportunas.

Se propone a los asistentes por la posibilidad de grabar las reuniones, para uso interno y levantamiento de actas. Se acepta la propuesta por todas las partes

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

Se procede a la presentación del equipo de la Universidad Politécnica de Valencia. El equipo, formado por un grupo multidisciplinar, se enmarca en el grupo ITACA de la Universidad, cuyo objetivo es encontrar soluciones innovadoras a cuestiones relacionadas con la mitigación de las consecuencias del cambio climático.

#### EXPERIENCIAS PREVIAS

Se procede a describir de forma somera las experiencias previas relevantes para la resolución del reto planteado.

#### RESUMEN FUNCIONAL DE LA PROPUESTA

Se presenta una propuesta de solución del reto planteado utilizando tecnologías propias de la universidad, en base a su experiencia y a las necesidades de AMUFOR.

#### DURACIÓN

Se plantea una duración aproximada del proyecto, variable en función de las necesidades concretas y del alcance y tipo de proyecto concreto que se plantee.

### **PREGUNTAS PENDIENTES**

Se resuelven las cuestiones pendientes y se deja abierto el canal de comunicación oficial para futuras interacciones.

## ACTA EXTERNA – ARQ&VOLTA

<b>Fecha:</b>	3 de marzo de 2021	<b>Lugar:</b>	Zoom meetings
<b>Hora:</b>	11.00	<b>Duración:</b>	1 horas
<b>Objetivo de la Reunión:</b>	Recabar más información en detalle de la propuesta presentada por <b>ARQ&amp;VOLTA</b> al reto <b>Implementación de soluciones Innovadoras de Autoprotección frente a Incendios Forestales de los sitios ARAMPI Patrimonio de la Humanidad</b> , en la CPM promovida por AMUFOR		
<p><b>Asistentes a la Reunión:</b></p> <p><b>Equipo Arquivolta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trinidad Martínez, arqueóloga en Arq&amp;Volta</li> </ul> <p><b>Equipo AMUFOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celia Yagüe, técnico de apoyo en proyectos</li> <li>- Javier Martínez, técnico en desarrollo rural</li> </ul> <p><b>Equipo SILO Company</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Laura Gutiérrez-Ravé – Consultora, SILO Company</li> <li>- Andrés Gilsanz – Consultor, SILO Company</li> </ul>			

## NOTAS DE LA REUNIÓN

### PRESENTACIÓN

Se procede a las presentaciones del equipo AMUFOR y SILO, así como de la estructura de las entrevistas. Las entrevistas consistirán en:

- Situación del proyecto y dinámica de las entrevistas (10 min.), por parte del equipo de SILO
- Presentación de la propuesta (15 min.), por parte de la empresa o empresas proponentes.
- Preguntas a resolver (10 min.), se dará paso al equipo de AMUFOR para proceder con las cuestiones añadidas que consideren oportunas.
- Dudas de la empresa y próximos pasos (10 min.), se dará un tiempo a la empresa para realizar las cuestiones que consideren oportunas.

Se propone a los asistentes por la posibilidad de grabar las reuniones, para uso interno y levantamiento de actas. Se acepta la propuesta por todas las partes

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

ARQ&VOLT se presenta como una empresa de arqueología, especialistas en la conservación, estudio y catalogación del arte rupestre, con operaciones en el arco mediterráneo, con intención de entender dónde estaban los elementos culturales de alto valor y poder valorizar y patrimonializarlos.

#### EXPERIENCIAS PREVIAS

Se procede a describir de forma somera las experiencias previas relevantes para la resolución del reto planteado.

#### RESUMEN FUNCIONAL DE LA PROPUESTA

Se presenta una propuesta de solución del reto planteado utilizando tecnologías propias de la empresa, en base a su experiencia y a las necesidades de AMUFOR.

#### PREGUNTAS PENDIENTES

Se resuelven las cuestiones pendientes y se deja abierto el canal de comunicación oficial para futuras interacciones.

## ACTA EXTERNA – MEDI XXI

<b>Fecha:</b>	3 de marzo de 2021	<b>Lugar:</b>	Zoom meetings
<b>Hora:</b>	12.00	<b>Duración:</b>	1 horas
<b>Objetivo de la Reunión:</b>	Recabar más información en detalle de la propuesta presentada por <b>MEDI XXI</b> al reto <b>Implementación de soluciones Innovadoras de Autoprotección frente a Incendios Forestales de los sitios ARAMPI Patrimonio de la Humanidad</b> , en la CPM promovida por AMUFOR		
<p><b>Asistentes a la Reunión:</b></p> <p><b>Equipo MEDI XXI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ferrán Dalmau, director de MEDI XXI</li> </ul> <p><b>Equipo AMUFOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celia Yagüe, técnico de apoyo en proyectos</li> <li>- Javier Martínez, técnico en desarrollo rural</li> </ul> <p><b>Equipo SILO Company</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Laura Gutiérrez-Ravé – Consultora, SILO Company</li> <li>- Andrés Gilsanz – Consultor, SILO Company</li> </ul>			

## NOTAS DE LA REUNIÓN

### PRESENTACIÓN

Se procede a las presentaciones del equipo AMUFOR y SILO, así como de la estructura de las entrevistas. Las entrevistas consistirán en:

- Situación del proyecto y dinámica de las entrevistas (10 min.), por parte del equipo de SILO
- Presentación de la propuesta (15 min.), por parte de la empresa o empresas proponentes.
- Preguntas a resolver (10 min.), se dará paso al equipo de AMUFOR para proceder con las cuestiones añadidas que consideren oportunas.
- Dudas de la empresa y próximos pasos (10 min.), se dará un tiempo a la empresa para realizar las cuestiones que consideren oportunas.

Se propone a los asistentes por la posibilidad de grabar las reuniones, para uso interno y levantamiento de actas. Se acepta la propuesta por todas las partes

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

Se realiza, por parte de la empresa, una presentación de sus capacidades. MEDI XXI se presenta como una micropyme valenciana con sedes en Valencia, Castellón y Alicante.

#### EXPERIENCIAS PREVIAS

Se procede a describir de forma somera las experiencias previas relevantes para la resolución del reto planteado.

#### RESUMEN FUNCIONAL DE LA PROPUESTA

Se presenta una propuesta de solución del reto planteado utilizando tecnologías propias de la empresa, en base a su experiencia y a las necesidades de AMUFOR.

### PREGUNTAS PENDIENTES

Se resuelven las cuestiones pendientes y se deja abierto el canal de comunicación para las cuestiones que puedan surgir.





INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL  
MERCADO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES  
INNOVADORAS PARA LA AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS  
FORENTALES DEL ARAMPI PATRIMONIO MUNDIAL PLANTEADA POR LA  
AGRUPACION DE ENTIDADES LOCALES AMUFOR.

Marzo 2021